H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
963

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus atribuciones y facultades, implemente un Programa Interinstitucional en el Seccional de Naica, Municipio de Saucillo, que desarrolle su economía, genere empleos, apoye a grupos vulnerables e implemente apoyo para programas de escuela de tiempo completo con alimentación y transporte.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de junio de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

FECHA DE TURNO: 17 de junio de 2019.

15:11 pm
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
10 JUN. 2019
Rocio Contreras

Dip. Omar Bazán Flores

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
10 JUN. 2019
f: 14003
H. CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

*El suscrito **Omar Bazán Flores,** Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, implementen un Programa Interinstitucional en el Seccional de Naica, Municipio de Saucillo, que Desarrolle su Economía, genere empleos, apoye a grupos vulnerables e implemente apoyo programas de escuela de tiempo completo con alimentación y transporte,** lo anterior de conformidad con la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A lo largo del tiempo ha existido una problemática en el seccional de Naica, municipio de Saucillo, por crisis económica que en lugar de ir solucionándose ha ido empeorando, es el caso que los ejidatarios han insistido en que el aprovechamiento que ha tenido la empresa minera desde que opera no corresponde como se desearía al aprovechamiento de la gente de Naica.

En el año 2017 se planteó ante el Gobierno del Estado que a través de maniobras de extracción del agua que en su momento inundaron la zona de operación y se podía utilizar el recurso para la irrigación de unas 411 hectáreas y hasta para uso en procesos industriales y de turismo.

Esto permitiría detonar la diversidad de actividades económicas para que esa región no dependa exclusivamente de la minería, ahora bien según un estudio técnico para ver si el agua que estaba dentro de la mina se podía usar para riego de esas 411 hectáreas salió positivo, sin embargo, en su momento se comentó que el problema se encontraba en el costo de la extracción del agua de la mina y cuya propuesta fue de cobrarles a los productores y ejidatarios, quienes manifestaron estar de acuerdo, lo que facilitaría mucho las cosas, pues la falta de agua, las condiciones climáticas son factores que empeoran el desarrollo, pues se vuelve casi imposible realizar agricultura en la Zona, es por ello que se requieren proyectos impulsados por el gobierno que apoyen al desarrollo de este seccional, lo que no ha pasado hasta ahora.

Como se recordará, hace pocos años la minera despidió a su personal y cerró la mina, pero eventualmente sólo para deshacerse de su sindicato y comenzar un nuevo proyecto bajo las reglas del sistema de contratación por subrogación.

La situación se complicó a partir del despido masivo de los mineros que tuvieron que emigrar a otras partes muchos de ellos, luego de no contar con el agua para

las labores, incluso se habla de que hasta los estudiantes de niveles medio y superior tuvieron que desistir de estudiar, porque eran enviados desde Naica y al no haber economía que sustente estos gastos, también se vieron afectados, así pues es necesario proveerles de un transporte a la cabecera municipal, aunado a que al encontrarse en esta situación, es menester poner especial atención a los niños y proveerlos de apoyos con escuelas de tiempo completo y comedor.

En este contexto, es necesario que el Gobiernos Estatal genere un programa interinstitucional que detone en el desarrollo económico, genere empleos, apoye a grupos vulnerables e implemente apoyo para programas de escuela de tiempo completo con alimentación, transporte a la cabecera y con ello puedan los habitantes de esta zona tener una vida digna.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A CU E R D O

ÚNICO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, implementen un Programa Interinstitucional en el Seccional de Naica, Municipio de Saucillo, que Desarrolle su Economía, genere empleos, apoye a grupos vulnerables e implemente apoyo programas de escuela de tiempo completo con alimentación y transporte.*

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional